

ACTA DE CALIFICACIÓN

CONSULTORIA INDIVIDUAL N° BIDIII-FERUM-CNELEOR-SO-001 SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS FERUM BID III

En la ciudad de Machala, República del Ecuador, a los 12 días del mes de abril de 2017, se constituyen las autoridades de CNEL EP Unidad de Negocio El Oro, en el marco del Convenio de Préstamo BID No. 3710 OC-EC y 3711 KI-EC, encabezada por su presidenta Ing. Jessica Ramírez Vargas, Ing. Glenda Peñarreta Carrión, delegada del área requirente, Ing. Viviana Paz Villacres, Profesional Afín, Ab. Gerardo Romero Castro, Delegado Área Jurídica, Sra. Karina Caiminagua Vásquez, Delegada Área Financiera y Cpa. Jenny Romero Loaiza, Secretaria, delegados por el Ing. Juan Carlos Gómez Vintimilla, Administrador de esta Unidad de Negocio, para conformar la Comisión de Evaluación, según memorando Nro. CNEL-EOR-ADM-2017-0584-M, para realizar la **CALIFICACION DE OFERTAS** de la Contratación de Consultoría Individual N° BIDIII-FERUM-CNELEOR-SO-001 "EOR SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS FERUM BID III".

Presupuesto referencial: USD \$13.385,56, (TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 56/100 DOLARES), sin incluir el IVA.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Electrificación Rural Urbano marginal FERUM BID III y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles a la "Contratación de Consultoría Individual N° BIDIII-FERUM-CNELEOR-SO-001 "SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS FERUM BID III".

El procedimiento para la selección Contratación de Consultoría Individual, el cual se efectuará conforme a lo establecido en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* versión GN-2350-9, y en los Lineamientos establecidos en los TDR.

De acuerdo a estos enunciados, la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO EL ORO, procedió a realizar las invitaciones personales, a través del Quipux y correos electrónicos de cada uno de ellos para la presentación de los sobres para el referido proceso.

Conforme el cronograma establecido, el plazo límite para la presentación de las ofertas fue hasta las 13:00 horas del 11 de abril de 2017, y de acuerdo a Memorando Nro. CNEL-EOR-ADM-2017-0622-M, la Sra. Lidia Garzón Córdova, remite tres (3) carpetas de vida que fueron recibidas en la secretaría de la administración, en el siguiente orden:

1. Ing. Adelaida Vasconez Velastegui
2. Ing. Leonardo Tapia Jumbo
3. Ing. Richard Velasco Muñoz

2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En el cuadro que a continuación se detalla y forma parte integrante de la presente acta, se deja constancia de la evaluación realizada a cada una de las ofertas presentadas en este proceso.



Criterios Puntuables	Puntuación máximo	Ing. Richard Velasco Muñoz	Ing. Leonardo Tapia Jumbo	Ing. Adelaida Vasconez Velastegui
Antecedentes Profesionales: Formación Profesional.				
Título Universitario: en el área social: periodismo, Filosofía, Antropología, Marketing, Economía o afines.	20	20	20	20
Capacitación:				
Capacitación técnica en liderazgo, relaciones humanas y/o desarrollo comunitario.	30	30	11,25	15
Experiencia:				
Experiencia en atención al cliente y/o en el área social	20	20	0	0
Metodología y Plan de Trabajo:				
Debe de presentar la metodología, plan de trabajo y cronograma de actividades con el suficiente detalle.	20	20	8	10
Equipos:				
Equipo mínimo	10	10	0	0
TOTAL	100	100	39,25	45

DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE OFICINA Y MOVILIZACION

No. Orden	Descripción del Equipo	No de Unidades	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
1	Vehículo	1	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Cámara Fotográfica	1	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Laptop	1	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	Proyector (Data Show)	1	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

3.- CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y legales exigidos en los TDR, se concluye que al realizar la evaluación de las ofertas presentadas, uno de los tres participantes cumple con los requisitos solicitados y el puntaje mínimo.



4.- RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en las Políticas para la **Selección y Contratación de Consultores Financiados** por el Banco Interamericano de Desarrollo, versión GN-2350-9, numeral 5.2.-“Selección de Consultores Individuales.- *“Se hace teniendo en cuenta las experiencias y calificaciones para realizar el trabajo, no se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se puede seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo”* esta Comisión de Evaluación, recomienda la adjudicación del proceso al Ing. Ing. Richard Velasco Muñoz por cumplir con lo establecido en el numeral antes descrito del acuerdo de las políticas del BID.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 16:00 se da por terminada la sesión, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión de Evaluación:

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE DOCUMENTO	CARGO/ EMPRESA	FIRMA
Ing. Jessica Ramírez Vargas	CNEL-EOR-ADM-2017-0584-M	Presidenta de la Comisión	
Ing. Viviana Paz Villacres	CNEL-EOR-ADM-2017-0584-M	Delegado del área requirente	
Ing. Glenda Peñarreta Carrión	CNEL-EOR-ADM-2017-0584-M	Profesional Afín	
OBSERVADORES			
Abg. Gerardo Romero Castro	CNEL-EOR-ADM-2017-0584-M	Delegado Jurídico	
Sra. Karina Caiminagua Vásquez	CNEL-EOR-ADM-2017-0584-M	Delegada Financiero	
Cpa. Jenny Romero Loaiza	CNEL-EOR-ADM-2017-0584-M	Secretaria	

*Recibido
Marlene
17/04/2018
09:20 a.m.*